

Salta, 15 de Octubre de 2.009

773/09

Expte Nº 14.061/08

VISTO:

Que por Resolución Nº 1135-FI-07 se implementaba para los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, el Curso denominado "Ingeniería Legal" con carácter de Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo con un crédito de 30 horas;

Que mediante nota ingresada N° 99/09 el Dr. Alberto Raymundo Sosa solicita autorización para el redictado del curso mencionado a partir del 19/10/09 hasta el 14/12/09;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

#### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por **autorizado** el dictado del Curso denominado " **INGENIERIA LEGAL**" a desarrollarse en el Segundo Cuatrimestre de 2.009, destinado a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química con un **crédito de 30 (treinta)** horas con el programa organizativo que se transcribe: como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, al Director de la Escuela de Ingeniería Química, al Dr. Raymundo A. Sosa y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. d.f.

DE MARIA ALEJANDRA EZRTUZZI

FACULTAD DE INGENIERIA

. 200

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA



### ANEXO I

Res. Nº 733/09 Expte Nº 14.061/08

1.- Nombre del Curso:

INGENIERIA LEGAL

2.- Responsables:

Dr. Alberto Raymundo Sosa, Dr. Edgardo Carlos Bellini, Dra. Griselda Liliana Royano, y Dr. Gustavo Clement Fernández.

3.- Destinatario:

A los alumnos de la carrera de Ingeniería Química.

## **OBJETIVOS DE LA MATERIA:**

- 1.- Impartir conocimientos básicos relativos al derecho
- 2.- Analizar el contexto de restricciones éticas y legales en el ejercicio de la profesión de la ingeniería
- 3.-Abordar problemáticas legales
- 4.- Establecer formulaciones de solución en políticas y problemas legales.

## **OBJETIVOS DEL ALUMNO:**

Que el alumno logre:

- 1.- Comprender e interpretar normas legales.
- 2.- Estudiar las normas jurídicas y legislación de incumbencia profesional
- 3.- Adquirir visión totalizadora y estratégica del marco legal en su rol profesional.
- 4.- Enfocar interdisciplinariamente la problemática legal en la ingeniería.
- 5.- Valorar la importancia de las medidas preventivas legales.
- 6.-Dotarse de los principios técnico jurídico mediante los cuales podrá intervenir en los distintos servicios o equipos profesionales.

A

..//



- 2 -

Res. Nº 733/09 Expte. Nº 14.061/08

- 7.- Realizar prácticas profesionales en simulación que permitan informarse sobre el contenido teórico y contar con elementos que torne eficaz el accionar profesional futuro.-
- 8.- Analizar las consecuencias jurídicas del futuro accionar profesional.-

### **METODOLOGIA:**

Actividad docente frente al alumno: dictado de clases, prácticos, debates, exámen evaluativo-

Actividad del alumno: seguimiento instructivo, asistencia a clase, desarrollo de las guías de estudio prácticos en base a la lectura del contenido e información.-

### **CONTENIDO:**

## CONTRATOS (DR. Gustavo CLEMENT FERNANDEZ)

**TEMA I:** Contratos. Elementos. Efectos. Clases. LOCACION DE OBRA: Caracteres. Diferencia con otros contratos. Diversas clases. Objeto del contrato. Forma y prueba. Sistemas de contratación. Contrato de Obra. Legajo. Obligaciones del locador y del locatario. Sublocación y cesión. Responsabilidades del locador. Garantía y privilegios del locador. Conclusión del contrato. Recepción. Ejecución forzada. Obras publicas: Regímenes jurisdiccionales. Licitación. Contrato. Ejecución. Recepción. Rescisión. Diferendos. Variaciones de costos. Contrato de suministros. Locación de servicios: características, efectos, obligaciones de las partes.

#### (Dr. Edgardo Carlos BELLINI)

**TEMA II DERECHO COMERCIAL**: Concepto. Acto de comercio- Comerciantes. Registro-Capacidad. Matrícula. Obligaciones. Registro Público de Comercio. Libros de Comercio. Contratos de comercio clásicos (compraventa, mandato, prendas y sociedades) y modernos( leasing, francinsing, underwriting, factoring, distribución, agencia,)Papeles de comercio.

#### (Dra. Griselda Liliana ROYANO

**TEMA III DERECHO LABORAL**: Concepto. Fuentes. Las convenciones colectivas. La jurisdicción judicial y extrajudicial. Principales instituciones del derecho laboral. Ley de contrato de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. Normativa de Higiene y Seguridad Laboral.

## (Dra. Griselda Liliana ROYANO)

**Tema IV-LEGISLACION PROFESIONAL:** técnica y las necesidades humanas. El ciudadano profesional en la sociedad. Formas de prestación de servicios en la Ingeniería-El ingeniero como locador de obra, locador de servicio, funcionario publico, dependencia privada, perito, consultor, representante técnico, ejercicio autónomo de profesión, consultor. Investigación y experimentación,

Al

K

11



- 3 -

Res. Nº 733/09 Expte. Nº 14.061/08

asociaciones multidisciplinarias. Legislación provincial. Consejos profesionales. Su gobierno, La ética profesional. Responsabilidades profesionales. Requisitos para el ejercicio profesional capacidad, matricula, incumbencias éticas, poder disciplinario, honorarios aranceles

## (Dr. Edgardo Carlos BELLINI)

**TEMA V.- PERITAJES**: Concepto. Caracteres. Función del perito. Diversas clases. Prueba pericial. Pericia judicial. Regímenes legales. Designación: origen y forma. Nombramiento. Recusación. Excusación. Aceptación. Renuncia. Examen pericial. Puntos de pericia. Informe. Explicaciones. Honorarios. Regulación y cobro. Responsabilidades civiles y penales.

# PROTECCIÓN Y FOMENTOS (Dr. Edgardo Carlos BELLINI)

**TEMA VI**: Patentes de Invención –Marcas de Fabrica. –Derechos intelectuales-Normativa Legal-Derecho de aguas. Aguas publicas, privadas y comunes. Normas constitucionales y legales, Código de aguas provincial. Protección de aguas y atmósfera, efluentes industriales, tratamiento, ley provincial, higiene alimentaria, código alimentario ley 18284 Dto. 2126/71 y sus modificatorias. Promoción industrial, ley provincial. Legislación sobre petróleo e hidrocarburo ley 17319 y 23696 Dto. 1055/89

Protección del medio ambiente normas constitucionales, nacionales compuestos químicos, ley provincial medio ambiente residuos peligros, patológicos, certificado de aptitud ambiental, clasificación de industrias.

## **RECURSOS:**

Textos legales: Constitución Nacional Provincial.- Código Civil- Código Comercial. Ley del Contrato de Trabajo. Código de Procedimientos de la Pcia. de Salta. Leyes especiales.

Apuntes de Cátedra. Trabajos Prácticos.

# ESTRATEGIAS METOLOLÓGICAS:

Clases expositivas y dialogadas.

Actividades grupales: con análisis de casos, resolución de tareas y guías de estudio.

### CRONOGRAMA CURSO Y EVALUACIÓN FINAL

FECHA	TEMA	HORARIO	DOCENTE
19/10/09	Unidad temática I Contratos	15 a 17 hs	Dr. Gustavo CLEMENT F.
26/10/09	Unidad temática II Derecho Comercial	15 a 17 hs	Dr. Edgardo Carlos BELLINI
02/11/09	Unidad temática III Derecho Laboral	15 a 17 hs	Dra Griselda Liliana ROYANO
09/11/09	Unidad temática IV legislación Profesional	15 a 17 hs	Dra. Griselda Liliana ROYANO
16/11/09	Unidad temática V Peritaje	15 a 17 hs	Dr. Edgardo Carlos BELLINI







- 4 -

Res. Nº 733/09 Expte. Nº 14.061/08

23/11/09	Unidad temática VI Protección y Fomento	15 a 17 hs	Dr. Edgardo Carlos BELLINI
30/11/09	Presentación Práctico	15 a 17 hs	Dra. Griselda Liliana ROYANO
7/12/09	EVALUACIÓN		
14/12/09	RECUPERATORIO		

#### **BIBLIOGRAFIA:**

"Introducción al estudio del derecho" de Eduardo Carcía Maynes, Ed. Fonte de Cultura Económica, Mejico Ed. "Porrúa", Mejico.

"Introducción al derecho" de Carlos Mouchet y Ricardo Zorraquín Becú, Ed. Perrot Bs.As.

"Introducción al derecho", de E.R. Aftalión, F. Garcia Olano y J. Vilanova, Ed. El Ateneo: Bs. As.

"Introducción al estudio del derecho", de Vicente O. Cutolo; Ed. Elcho.

"Introducción enciclopedica al derecho y a las ciencias sociales" de Arturo Orgaz, Ed. Assandri, Cordoba.

"Locación de obra", de Alberto G. Spota.-

"Regimen Legal de la Construcción", de Alcides Greca. Ed. Zavalía, Bs. As.

"Código de mineria y leyes de hidrocarburos comentados", de Eduardo A. Pigretti, Ed. Coop. De D. Y C. Sociales de Bs. As

### REGLAMENTO INTERNO DEL CURSO INGENIERIA LEGAL

La materia se dictará mediante clases teóricas y prácticas, a las que el alumno deberá asistir al 80 % de las mismas, en las que se tomará asistencia.

El alumno debe tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada PRACTICO, para continuar con el cursado promocional de la materia.

Evaluación por tema. Se realizará una evaluación oral y/o escrita ,al final del cursado , el alumno deberá tener no menos de 60 puntos en dichas evaluación. Se realizará un recuperatorio a aquellos alumnos que alcancen mínimo de 40 a 59 puntos .

Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre 0 y 39 puntos, quedan en condiciones de libres.

JAI J